



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0731-2025-MPP/A

Puno, 06 de junio del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD) - CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE - PUNO, al conmemorar sus 44 años de vida institucional, este 12 de junio del 2025.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

Consejo Regional del Deporte – Puno

Instituto Peruano del Deporte – IPD

AL CONMEMORAR SUS 44 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE DEL CONCEJO REGIONAL DEL DEPORTE Mg. EFRAÍN MÁLAGA MAMANI Y POR SU INTERMEDIO A TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD) - CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE - PUNO.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR, al Mg. EFRAÍN MÁLAGA MAMANI, la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Cheta
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ronce Roque
ALCALDE